



Se les informa a aquellas personas interesadas en presentarse a esta convocatoria, que;

En el *Boletín Oficial de la Provincia de Alicante* número 217, de fecha 14.11.2018, se publicaron íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la cobertura de once plazas de AYUDANTES DE OFICIOS VARIOS en el Ayuntamiento del Pilar de la Horadada, mediante concurso oposición.

En dichas Bases se especifica en la Base Cuarta, que; **...."Las instancias, dirigidas al Sr. Alcalde Presidente del Excmo Ayuntamiento de Pilar de la Horadada, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, o por en cualquiera de las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dentro del plazo de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente en que aparezca el extracto del anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, prorrogándose hasta el primer día hábil siguiente si el plazo terminase en un día inhábil"...**

Es decir, que hasta que no salga publicado en el *Boletín Oficial del Estado* (BOE), no se estará en plazo de recepción de solicitudes, aquellas que se presenten previas a la publicación en el BOE, no serán válidas para participar en el proceso selectivo de la convocatoria del Concurso Oposición.